

ACERCA DE UN PROYECTO

El Estatuto de funcionarios

La Unión Nacional de Funcionarios civiles, con respecto al Proyecto de Estatuto de Funcionarios, dice lo siguiente:

Primeramente: Que por la Comisión Interministerial se ha acordado abrir una información para que por escrito opine, sobre un cuestionario que se publicará, cada uno de los cuerpos civiles al servicio del Estado.

Segundo: Que el Comité de actuación, integrado por la Unión Nacional de funcionarios civiles y Asociaciones adheridas, después de amplias deliberaciones, ha llegado, por unanimidad, a formular una ponencia sobre Estatuto de Funcionarios (que en la actualidad se está imprimiendo para ser profundamente dada a conocer), Ponencia que se elevará al Gobierno y defenderá ante la Comisión Parlamentaria, como la justa y legítima aspiración de las veintitrés Asociaciones, legalmente constituidas, que integran dicho Comité de Actuación, verdadera Federación de Asociaciones de Funcionarios civiles.

Tercero: Que noticiosa esta Unión Nacional de que se trataba de «no respetar», en el futuro proyecto de Estatuto, los «derechos adquiridos», se realizaron con toda urgencia las oportunas gestiones y se dió nota a la prensa diaria el pasado día 7, habiendo logrado que en la Comisión Interministerial se tomase el acuerdo de respetar dichos derechos. Mas no obstante los funcionarios deberán estar bien advertidos y, perfectamente unidos con noble compañerismo y comprensivo concepto del principio de conservación, presuntos la máxima adhesión, porque no respetándose los derechos adquiridos en varias ponencias ministeriales, y no siendo partidarios de este respeto varios señores minis-

tros, nada tendrá de extraño recayese un nuevo acuerdo contrario al anterior, sobre todo si, por los funcionarios aisladamente, y por los Cuerpos separadamente se exageran las aspiraciones que de presente pueden tener realidad y se pretenden particularizar con exceso.

Cuarto: Que no hay que olvidar se trata de la confección de un Estatuto de Funcionarios, que por los muchos Cuerpos a que ha de afectar han de ser sus bases muy generales, con la debida amplitud y necesaria elasticidad para que toda legítima aspiración y derecho pueda tener acogida y amparo, pero sin que en la letra tenga que estar expresamente consignado cada caso. A este respecto, nos complacemos en hacer público que la Ponencia elaborada por el Comité de Actuación estamos seguros llenarla, dentro de lo humanamente posible y habida cuenta de la extrema complejidad del problema, la finalidad perseguida, y el hecho de que sea producto de la elaboración de los representantes de veintitrés asociaciones legalmente constituidas de larga historia y acreditada experiencia, ya es una garantía.

Finalmente, nos interesa hacer constar que la U. N. de F. C. defenderá los derechos e intereses de los funcionarios con el máximo entusiasmo y esforzado ahínco, dentro del cuadro de los intereses generales de España y como legítima aspiración a una mayor justicia social a que todos tenemos derecho, y el régimen republicano, por su misma condición, debe facilitar colaborando a su logro.

Por la Unión Nacional de Funcionarios civiles, **Eduardo España y Heredia**, presidente.

DISPOSICIONES OFICIALES

Las corridas de toros y novillos en los pueblos

Madrid 23.—La «Gaceta» publica una orden circular dirigida a los gobernadores civiles, por la que se prohíbe terminantemente las corridas de toros y vaquillas en cerros, plazas y calles de los pueblos, haciendo responsables a los alcaldes de los pueblos que las autorizan.

Se pueden celebrar corridas de toros y novilladas en plazas construidas provisionalmente, siempre que la lidia esté a cargo de toreros profesionales, acreditando los alcaldes su profesionalidad.

No se autorizarán corridas de toros o novillos sin someter previamente a una revisión escrupulosa todos los servicios de que deben estar dotadas, especialmente el sanitario, y antes de la corrida deberán los delegados técnicos de la autoridad comprobar que están cumplidos esos requisitos.

Si a pesar de todas esas garantías hubiera el presentimiento de que la lidia podía transformarse en capea, la autoridad gubernativa denegará la autorización.

Los permisos o autorizaciones serán acordados por los Ayuntamientos en mayoría absoluta y los alcaldes lo solicitarán de los gobernadores civiles con quince días de antelación.

El gobernador dará órdenes a los alcaldes y Guardia civil para impedir interrumpir el terreno de lidia, nadie que no esté anunciado, procediendo la fuerza a la inmediata detención de los contraventores, a los que se impondrán los castigos o multas que estimen convenientes los alcaldes.

Si durante la lidia invadieran el ruedo un grupo de espectadores, el alcalde ordenará inmediatamente la suspensión del espectáculo y la Guardia civil procederá a despejar.

La infracción de cualquiera de estas órdenes se considerará como desobediencia a la autoridad del gobernador civil.

En lo relativo a la construcción de plazas provisionales, atenderán los gobernadores a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Los billetes de libre circulación

También inserta la «Gaceta» una disposición del ministro de Obras Públicas prohibiendo la concesión de billetes de libre circulación y determinando las personas que pueden disfrutar de ese beneficio.

También se insertan las bonificaciones que pueden hacerse en las tarifas ferroviarias.

La aplicación de las tarifas eléctricas en Granada

Asimismo publica hoy la «Gaceta» una disposición resolviendo el expediente promovido por la Compañía General de Electricidad de Granada, para modificar las tarifas de suministro de fluido eléctrico, que venía aplicando a sus abonados.



BILBAO.—El entierro del guardia López Alcalde, al que concurrió el pueblo en masa, constituyó una conmovedora manifestación de duelo. A la izquierda del grabado, los guardias de asalto desfilando ante el cadáver. A la derecha, la presidencia del duelo, constituida por las autoridades civiles y militares locales y el director general de Seguridad.

DE LA RUSIA ROJA

KERENSKY HABLA DEL FINAL DEL BOLCHEVISMO

En Rusia los acontecimientos se están precipitando y hay razones para creer que los días del régimen soviético están contados.

El bolchevismo no desaparecerá por la intervención extranjera, sino por la fuerza de las circunstancias, porque el pueblo rehusará seguir soportando tan terrible tiranía. Es el pueblo ruso el que se liberará por sí mismo de su yugo y seguirá a una revolución general, se nombrará una dictadura que proclamará el advenimiento de una nueva era... la democracia rusa!

Expondré las razones en que fundamento mi opinión.

El gran esfuerzo realizado por los soviets para llevar a cabo el Plan Quinquenal ha fracasado irremisiblemente, y Moscú, que controla la distribución de los productos allí mencionados en todo el país, se ve hoy obligado a comprar en Londres el trigo que envía a Vladivostok y Oriente. Altamente significativo es el hecho de que el Consejo Supremo de la Economía Nacional, que controlaba toda la actividad económica, haya sido disuelto. La hegemonía de la gran industria está ahora terminada.

Serán los campesinos rusos los que salvarán a su patria. Todos los esfuerzos realizados por Moscú para debilitar su oposición fracasaron rotundamente. Stalin formó asociaciones rurales, de carácter cooperativo, en todo el país, que controlaban el trabajo y la producción de las clases campesinas en las líneas colectivistas. Espera de este modo extinguir sus instintos propietarios y utilizar su producción para aprovisionar las ciudades, dejando para ellas una pitanzita mezquina. Confía que destruirá su espíritu y que imposibilitará a los campesinos obtener algún confort e independencia. Estos organismos colectivos («kolhozes») eran dirigidos por miembros del partido comunista, y, sin embargo, en muchos casos han causado serios trastornos al Gobierno. En realidad han imposibilitado su propósito, puesto que no sólo muchos campesinos, miembros de los «kolhozes», procuraban eludir sistemáticamente sus obligaciones, no ingresando su producción en los almacenes colectivos; sino que los secretarios de las asociaciones locales, que pertenecían al partido comunista, han trabajado más bien en interés de los campesinos que del Estado. En el pasado Otoño en una sola provincia, Ucrania, más de cincuenta secretarios de los «kolhozes» locales, afiliados a Moscú, fueron expulsados del partido como contra-revolucionarios. En otras provincias el número de expulsiones ha sido análogo.

La clase campesina nunca ha sido tan hostil al régimen como lo es hoy. Hubo una época, en 1922-1929, en la que, gracias a la política de N. E. P., adoptada por Lenin, después del fracaso de Kronshtadt, obtuvo algún beneficio del nuevo régimen. Podían trabajar regularmente en los campos, poseer la tierra bajo ciertas condiciones, que no atacaban mucho a la propiedad. Hoy su sentimiento es muy distinto. En toda Rusia, en Siberia, en los Urales, en Ucrania, en el Cáucaso, en el Turquestán, en los distritos del Volga, los campesinos se rebelan contra sus opresores. Quebran los stocks del Gobierno, destruyen las líneas ferroviarias, matan a sus emisarios. En algunos casos llegan a combatir a las tropas gubernamentales en campo abierto.

Estas escaramuzas locales no producen, desgraciadamente, ningún bien inmediato. Y como el Gobierno reprime las insurrecciones de una manera inhumana y cruel, las condiciones de los campesinos es horrible. Miles de ellos son fusilados o desterrados a Siberia cada mes. A pesar de esto la oposición continúa.

La actual situación de Rusia no puede prolongarse indefinidamente. Hay un punto que no puede pasar de la operación mejor organizada. Los soviets están luchando con infinitas dificultades económicas y financieras, no sólo en Rusia, sino también

en el extranjero. No tienen dinero, porque la crisis mundial ha paralizado la actividad de los Bancos extranjeros que financiaban el Plan Quinquenal. Se han visto obligados a suspender la compra de maquinaria agrícola e industrial. Pero lo que ha complicado, y todavía complicará más, sus dificultades, es que su dominio sobre el país es tan precario, que mañana mismo llegaría el fin del bolchevismo si no se apoyase en las bayonetas del Ejército Rojo. Por esto no puede provocar ningún conflicto con sus vecinos, a pesar de sus grandes deseos de reconquistar Besarabia y Polonia. Por esto es por lo que no han intervenido en el reciente conflicto chino japonés.

Todavía no podemos desatendernos por completo de Rusia, de ese inmenso pueblo de 160.000.000 de almas que sufren la más odiosa esclavitud de los tiempos modernos. Y no debemos olvidar que una Rusia debilitada es una presa propia para aquellos de sus vecinos, que como Alemania, perdieron parte de sus territorios a consecuencia de la guerra. ¿No ha dicho Hitler recientemente, que si su partido subiera al poder tendría muy presente esta posibilidad? Todo el mundo debe procurar la reconstrucción de Rusia. ¿Medio? Aislándola, rompiendo toda clase de relaciones con ella, puesto que el régimen bolchevique por sí solo no puede vivir.

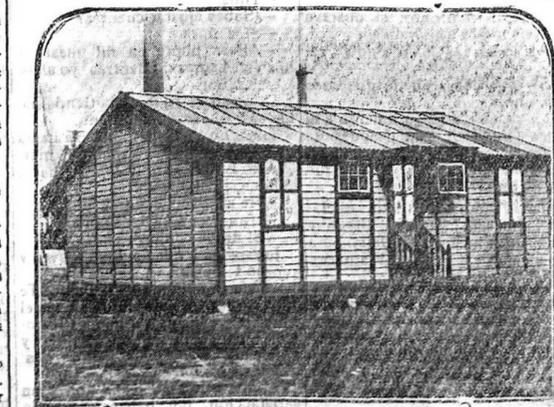
El bolchevismo surgió de una dictadura, de la dictadura de un partido, que con una gran organización central se hizo dueño de todos los poderes; luego este partido fue sustituido por un Comité más pequeño, el Departamento Político, con nueve miembros, de los que sólo tres dirigían. Y hoy en vez de tres dictadores sólo existe uno, Stalin. Dabo confesar que el poder de Stalin es grande porque controla la «Guepeou» y quien es dueño de ésta es dueño de Rusia. Son 75.000 hombres perfectamente instruidos y equipados, listos a derramar la sangre donde haga falta para ahogar una protesta. Pero en el resto del Ejército el descontento es mayor cada día y no tardará mucho en manifestarse en forma más activa.

Creo que la dictadura de Stalin será sustituida pronto por una legítima democracia o que proveyendo el peligro el propio Stalin ponga fin al sistema que está desolando el país. Y si se me preguntase si creo que la nueva Rusia será una monarquía, afirmaré categóricamente que no.

ALEXANDER KERENSKY
Primer presidente de la República rusa.
(De la Agencia Internacional Arco)

EL DEFENSOR DE GRANADA
DOS EDICIONES DIARIAS

CASAS DESMONTABLES EN BILBAO



En Bilbao se ha inaugurado este nuevo tipo de casas desmontables, que constan de cuatro habitaciones y cocina. Con estas casas se está formando un barrio obrero en Zorrozaurre.

Vida deportiva

Campeonato local: Deportivo Español y Selección X. Júpiter y Andalúz F. C.

Estos son los cuatro equipos que el próximo domingo se enfrentarán en el Campo del Recreativo, todos ellos en partido de campeonato.

Se espera que todos los clubs que tomen parte este domingo desarrollen una buena pelea, pues de esto depende a cuál de los cuatro se adjudicará el título de campeón y la magnífica copa donada por los señores de la Maison Dorée.

Será muy probable que el Deportivo Español sea el que se lleve la copa, pues hasta la presente es el que reúne mejores condiciones.

La Selección X es la que lleva la peor parte, pues ahora resulta que no cuenta con jugadores y será muy fácil que el domingo se alineen cinco o seis reservas, esto es si antes no se retira. Tocante al Andalúz y Júpiter se espera que los andaluces sepan sacarse la espina de la derrota sufrida el pasado domingo, y se dice que éstos saldrán al campo este domingo dispuestos a vender cara la derrota. También se dice que el partido del Español y la Selección será arbitrado por el señor Boloix.

NARCISO

El Deportivo de Andujar será el adversario del Recreativo el próximo domingo

Anoche quedaron ultimadas las negociaciones para que el domingo próximo se desplace a nuestra capital el potente once Deportivo de Andujar, actual campeón de la categoría y que tan brillante actuación tuvo en el primer encuentro con el Recreativo el día de la inauguración del campo.

Actualmente el cuadro de Andujar está muy reforzado, habiendo notificado la siguiente alineación: Alberto, Toledo, Jeremías, Peña, Peinado, Avellino, Jiménez, Rocasolano II, Ruiz, Rocasolano I y Vega. El Recreativo, por su parte, alineará el teams que tan resonante triunfo obtuvo el domingo pasado en Jaén, frente al Once Rojo.

Este match será definitivo para dilucidar la supremacía entre los dos clubs, esperándose que la afición tribute a nuestros equipiers una entusiasta acogida.

Declaraciones del ministro del Interior de Chile

Santiago de Chile 23.—El ministro del Interior ha manifestado hoy que la tranquilidad en el país es absoluta.

Ha expresado que el Gobierno está dispuesto a actuar con la máxima energía contra los que pretenden alterar el orden, llegando incluso a la aplicación de la pena de muerte.

A los propagandistas del comunismo se les castigará con rigor.

Lea usted mañana nuestra edición de la tarde.

EN EL PALACIO NACIONAL

Bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora se ha celebrado esta mañana un Consejo de ministros

Se ha tratado del plan de ferrocarriles y política exterior

A la entrada

Madrid 23.—A las once y media de la mañana comenzaron a llegar al Palacio Nacional los ministros para celebrar Consejo bajo la presidencia del jefe de Estado.

Los reporteros no pudieron obtener ninguna manifestación de los ministros.

A las doce y media abandonó la reunión el ministro de Instrucción pública, manifestando que iba a la Ciudad Universitaria para visitar la Fundación del Amo y que regresaría nuevamente.

A la salida

Madrid 23.—A la una y media de la tarde terminó el Consejo, saliendo a esa hora un grupo de ministros que tampoco hicieron manifestaciones.

El señor Prieto dijo a los periodistas que el presidente del Gobierno le informaría de lo tratado.

Un cuarto de hora más tarde salieron el señor Azaña y don Fernando de los Ríos, quienes fueron rodeados por los periodistas.

El presidente les dijo que lo más interesante de lo tratado había sido la exposición hecha por el ministro

de Obras públicas del proyecto de plan de ferrocarriles de acuerdo con la ley de Abril, el cual será llevado a las Cortes mañana o el martes para su conocimiento y aprobación.

También se ha dado a conocer al señor Alcalá Zamora el proyecto de ley sobre elección de presidente del Tribunal Supremo, que lo ha firmado.

Después de esto, el presidente ha dedicado algún tiempo a la acostumbrada firma.

Finalmente nos hemos ocupado de la política exterior que se desarrolla en Ginebra y Lausana.

El Consejo, como habrán visto, ha sido muy breve, y al finalizar, he conversado unos minutos con el jefe de Estado.

—¿Qué nos dice usted de esta tarde?

—Que habrá sesión, y mañana igual, y así la semana próxima.

—¿Con sesiones ininterumpidas?

—Así es, aunque no lo crean.

—¿Habrá vacaciones parlamentarias?

—Seguramente las tendremos para Navidad.

VIARIAS NOTICIAS

LA SESION DE ESTA TARDE EN LAS CORTES OFRECE MAXIMO INTERES

El diputado cavernicola Beunza presenta ante sus electores la renuncia del acta

Madrid 23.—Hoy se ha hecho público que ante la actitud de los Ayuntamientos de Navarra contraria al Estatuto de Cataluña, el diputado por aquella provincia, señor Beunza, ha dirigido una carta a sus electores renunciando el acta, por entender que, habiéndose distinguido en su propaganda a favor del Estatuto, no le asiste ahora la suficiente autoridad para actuar en el Parlamento.

Se desconoce la actitud que adoptará el otro diputado, señor Aguirre, que también se ha distinguido en sus campañas a favor del Estatuto.

La sesión de esta tarde en las Cortes ofrece máximo interés político

Madrid 23.—El tema de las conversaciones, tanto en los círculos políticos como en los pasillos del Congreso, es la sesión de esta tarde en el Parlamento, en que se pondrá a debate el artículo segundo del Estatuto Catalán, referente al idioma.

En primer término se discutirán las enmiendas presentadas, siendo el eje de ellas y la máxima expectación las presentadas por el señor Rey Mora, que apoyará la minoría radical, pidiendo incluso votación nominal, y la que presenta el señor Peñañiva, del grupo de Acción Republicana.

La primera ha sido rechazada por la Comisión de Estatutos y la minoría catalana. La segunda la admite la minoría de Cataluña.

Madrid 23.—Anoche, a las diez y media, se reunió en el Congreso la minoría radical socialista, con asistencia del ministro de Agricultura, para tratar del artículo segundo del Estatuto de Cataluña.

Los debates terminaron a las dos y media de la madrugada de hoy, llegándose a la conclusión de que la minoría votará el artículo segundo si se presenta igual que está redactado por la Comisión o si el Gobierno aceptara como buena la del señor Peñañiva.

El presidente de la Cámara invita a una comida de gala

Madrid 23.—El presidente de las Cortes constituyentes, don Julián Besteiro, ha invitado a una comida de gala al Gobierno, cuerpo diplomático y ex ministros de la República con sus respectivas señoras, por las atenciones que ha recibido de todas esas personalidades desde su elevación al cargo que ocupa.

Al recibir la invitación el señor Lerroux, que actualmente se encuentra en Montemayor, llamó por teléfono al señor Besteiro, significándole su agradecimiento y excusándose por haber dado comienzo a la cura de aguas que no abandonará sino en caso urgente o porque las circunstancias políticas del país lo demandaran.

Un escrito de la Cámara de Comercio

Madrid 23.—La Cámara de Comercio de esta capital ha dirigido un escrito al Gobierno sobre el ré-

Llevaba armas y no tenía licencia

A las dos de la madrugada del día 22 del actual se presentó en el cuartel de la Guardia civil de Armilla Matías Caballero Calmaestra, con domicilio en Granada, en el Campo del Príncipe, núm. 9, manifestando que, al tratar de pasar frente al Aeródromo Dávila, observó que había un individuo con un arma de fuego en la mano, ignorándose cuál sería el objeto de hallarse allí.

Seguidamente, el comandante del puesto, con una pareja, se personó en dicho lugar, comprobando que el individuo en cuestión era José Canavate Rivero, de 28 años de edad casado, natural de Villanueva del Arzobispo, y vecino de Armilla, al que se le ocupó un revólver y una navaja, careciendo de la correspondiente licencia, por lo que fue detenido.

EL RAID LE BOURGET-TEHERAN

París 23.—El raid que emprendieron anteaer unos pilotos franceses con dirección a Teherán ha sido coronado por el éxito habiéndose cubierto la etapa Le Bourget-Teherán en 25 horas, sin el menor incidente.

Desde Pullanas

La actitud de los patronos

Nos dirigimos a la opinión pública para exponer la actitud de la patronal de este pueblo. Los patronos se dedican a buscar obreros de otras partes habiendo en esta localidad obreros que llevan meses y meses en paro forzoso...

Y para favorecerlos más, han entregado dos labores que abarcan una buena parte de esta localidad a arrendatarios forasteros, habiendo aquí tantos padres de familia con más derecho y deseos de labrar por lo que sea justo pagar...

Por la Sociedad Obrera Socialista de Oficios Varios «Triunfo de la Libertad», el presidente, Francisco Jiménez; el secretario, Francisco Moleón.

T. S. H.

Programa Día 24

De 8,00 a 9,00: Diario hablado de Unión Radio «La Palabra». Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos, a las 8,00, 8,20 y 8,40.

11,00: Transmisión de la sesión del Ayuntamiento.

14,00: Sobremesa. Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. «Campanones» (sinfonía), Mazza; «Minuetto», Mozart; «Los claveles» (mujeres mari positas), Sevilla, Carreño y Serrano; «Fantasía Impromptu», Chopin; «La favorita» (sinfonía gentil), Donizetti; «Orfeo» (danza de los espíritus), Gluck; «Vocalise», Rachmaninoff. Revista cinematográfica, por Fernández G. Mantilla. «Flor de poeta» (canción), Martínillo, Lorenzo y Parera; «Las alegres comadres de Windsor», Nicolai.

15,20: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Índice de conferencias.

15,30: Fin de la emisión.

19,00: Tarde. Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. Programa del oyeante. (Este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radióyentes).

19,30: Cursillo de conferencias organizado por la Ilustración Social «Cultura».

Continuación del Programa del Oyeante.

20,15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio.

Información de la sesión del Congreso de los Diputados.

20,30: Fin de la emisión.

21,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Conclerto.

Primera parte. «Carnaval» (obertura), Dvorak; «Ballet», Rameau; «Respodia núm. 2», Liszt.

Segunda parte. «Sinfonía número 1», Beethoven.

Tercera parte. «El pájaro de fuego», Stravinsky; L. s. jerdines encantados. El pájaro de fuego y su danza. Juegos de las princesas. Ronde de las princesas. Danza del rey Kotschi. Berceuse, Hindt.

23,45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.

24,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

Vida universitaria

Una nota de la Facultad de Ciencias

El secretario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad nos remite para su publicación las siguientes cuartillas:

Por acuerdo del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 2 del pasado mes de Mayo, se autorizó al Claustro de aquella Facultad para adjudicar una beca a un alumno de la misma, para el curso de 1932 a 33 y con la cuantía de 750 pesetas, natural o vecino de Granada, y establecido además como condición preferente para su adjudicación en la oposición o concurso que a tal efecto se celebre, tener acreditada capacidad científica, por haber obtenido anteriormente calificaciones brillantes, y caso de comenzar los estudios ser alumno seleccionado del Centro de que proceda, oportunamente en el mes de Septiembre se fijará por la Facultad las condiciones en la convocatoria correspondiente.

Igualmente la mencionada Corporación municipal acordó costear un Título de Licenciado, en Ciencias Químicas a un estudiante de esta Universidad y Facultad, que termine su carrera en el actual año económico, debiendo reunir la condición de ser pobre y aplicado, natural o vecino de Granada, estableciéndose para su adjudicación las mismas condiciones que rigen para conceder matrículas gratuitas a alumnos seleccionados, además de las pruebas de suficiencia que aquel Claustro estime necesarias. Estos acuerdos nos ruega aquí, funcionario su publicación actual, para conocimiento de los interesados, que puedan hacer valer sus deseos y derechos en la época que se fije y especialmente la segunda concesión, con el fin de que preparen su formación científica y poder efectuar con preparación adecuada los ejercicios de suficiencia que se exijan.

Por otra parte el Claustro de Profesores de la Facultad referida ha tomado el acuerdo con respecto a la justificación del conocimiento de las prácticas realizadas por los alumnos libres y que deben justificarse en el examen correspondiente el que sin perjuicio de realizarlas en el Laboratorio correspondiente de la asignatura que haya de aprobar el alumno, que esté presente ante el Tribunal, tratándose de enseñanzas superiores propias de la Licenciatura, el cuaderno de las verificadas con detalle de todo el trabajo hecho en el Laboratorio donde particularmente hubiera trabajado, cuyo cuaderno esté avalado y certificado de su exactitud y comprobación, por persona perita y técnica en la materia que sea a la vez de reconocida solvencia moral y científica a juicio de la Facultad, entendiéndose que si la presentación del referido diario de trabajo no podrá verificarse el examen teórico de la materia o asignatura que solicite aprobar.

VARIAS NOTICIAS NOTAS TAURINAS

Los catedráticos opinan que no debe limitarse el número de alumnos en las Facultades

Madrid 22.—Los representantes de las Universidades han continuado la discusión de las peticiones sobre la circular de don Fernando de los Ríos acerca del número de alumnos de las Facultades.

Se pronuncian en contra de la limitación de alumnos por entender que lo esencial es elevar el nivel cultural del país.

El ministro de Instrucción pública dió las gracias a los reunidos por la colaboración que se ha dado a su iniciativa.

La fiesta del saineito Madrid 22.—Se ha verificado hoy la fiesta del saineito organizada por la Asociación de la Prensa, resultando brillantísima.

Ha obtenido resonante éxito entre todos los números el monólogo hecho expresamente por los hermanos Quintero para Catalina Bárceña.

Diligencias en el crimen de Pozuelo Madrid 22.—Con respecto al crimen de Pozuelo se cree que en breve estarán en poder de la policía los criminales.

Al parecer éstos han estado en Barcelona y después no se sabe donde habrán marchado.

Raid en bicicleta a Moscú Barcelona 22.—Dos periodistas barceloneses se proponen emprender dentro de dos días un raid a Moscú y regreso en bicicleta.

Artista detenida Barcelona 22.—Esta noche fué puesta a disposición del Juzgado de guardia la artista «Bella Dorita», por intento de escándalo público.

Quedó en los calabozos del Juzgado, desde donde pasará mañana a la cárcel.

Por el Juzgado han desfilado amigos y admiradores de la artista en trengándole ropas y mantas para que pase la noche lo más cómodamente posible.

Incidente en el Ayuntamiento Barcelona 22.—En la sesión celebrada esta noche por el Ayuntamiento se promovió un incidente al tratar de la proposición relativa al monumento a Pi y Margall.

Juan Belmonte marcha a Suiza Bilbao 22.—El famoso diestro Juan Belmonte ha marchado a Suiza, donde tiene gravemente enferma a su esposa.

Por esta causa no podrá tomar parte en el festival que, organizado por el club taurino de esta población, se celebrará el día 24 del corriente y en el que actuarán entre otros los elementos Antonio Márquez, Tequeto, Cagancho y el actor cómico Valeriano León.

Sentencia de un Consejo de guerra Ubeda 22.—Un Consejo de guerra ha condenado a cuatro meses de

Los nuevos bases por las que han de regirse los banderilleros

La unión de picadores y banderilleros de la región andaluza está a punto de ultimar las bases por las que en lo sucesivo han de regirse sus asociados.

En ellas se propone que ningún subalterno pueda contratarse con las empresas.

Los que están a las órdenes de Lanata, Bienvenida, Ortega, Barrera, Belmonte y Márquez (al que éstos dos últimos torearán) no podrán torear con otros matadores sino con los que estén contratados.

Los banderilleros que figuren en las cuadrillas de Chicuelo, Villalta, Félix Rodríguez, Cagancho, Lanera, El Estudiante y Corrochano no se les permitirá tomar parte en novilladas. Los relateros que estén contratados con novilleros no podrán figurar en corridos de toros.

Estas nuevas bases han sido enviadas a todos los asociados para que den su parecer y se espera que han de quedar aprobadas.

Las corridas de Pamplona Para las tradicionales corridas de la feria de San Fermín en Pamplona han quedado ultimadas las combinaciones.

En la primera corrida se lidiará ganado de don Ernesto Blanco, para Marcial, Barrera y Ortega.

En la segunda, los toros serán de Santa Coloma, que estoquearán Marcial, Villalta, Bejarano, Barrera y Jaime Noain.

La siguiente corrida será de Villamarta, para Marcial, Villalta y Ortega.

Y la última corrida, en la que actuarán Villalta, Bejarano, Barrera y Noain, despacharán estos diestros ocho toros de don Esteban Hernández.

En la ganadería de Concha y Sierra En la finca «La Abundancia» se ha celebrado la fiesta de reses de la vacada de Concha y Sierra, que ha dado buen resultado, especialmente por la nobleza de los bichos.

Entre otros, asistieron los novilleros R. verte de Camas, Pifia y Juanito Jiménez.

Las exigencias de algunos diestros Para el domingo, día 3 de Julio, tiene la Empresa de las plazas de Granada casi ultimada una novillada, en la cual estoquearán ganados de una aereidada ganadería los espadas Atarfeño, Gitanillo de Triana II y por el momento el Niño del Matadero. Esto aún no está hecho en definitiva, pero está a punto de ultimarse.

Por cierto que para esta novillada la Empresa pensó en Maravilla, pero el jovenzuelo ha puesto unas condiciones que han sido de todo punto imposible de aceptar.

También los empresarios se han puesto al habla para la organización de una corrida de toros con dos de los más famosos matadores y éstos también se han «descolgado» pidiendo y hasta exigiendo «quién habla de ser el otro diestro que compitiese la tercia, como también los toros que habían de lidiarse.

Sin comentario. JUANITO

Enseñanza Nacional

Indulto Se ha concedido el indulto y la vuelta al servicio activo a don Obdulio Díaz, maestra que fué de Marcarado (Oviedo).

Escuelas nacionales Jubilaciones.—Se jubila a doña Tomasa de la Riba, de Lozoya (Madrid); doña Nicols Pérez, de Tomares (Sevilla); doña Bibiana Villalba, de Legata (Zaragoza); doña María de la Cruz Verola, de Herón (Coruña); doña Rafaela Selvarón Antonino, de Valgarina (Barcelona); doña María del Consuelo Ruiz, de Barcelona; doña María de la Paz Martínez, de Valencia; doña Bernarda Lillo, del Villar del Olmo (Madrid); doña Regia de Freiro Ferrero, de Valverde (Zamora); doña Joaquina Riera, de Igualada (Barcelona); don Domingo Rodríguez de Nocoedo de Gordon (Léon); don Manuel M'igo, de Arta (Baleares); don Práxedes Jiménez, de El Oro (Avin); y don José Alvarez, de Ribagüesa (Alicia).

Lea todos los días «HERALDO DE MADRID»



El señor De Valera y Mr. Thomas después de la conferencia celebrada por ambos en Londres.

Ante la huela del personal de Arbitrios

EN UNA REUNION CELEBRADA ANOCHE SE ACORDO APLAZAR POR OCHO DIAS LA DECLARACION DE HUELGA

Aunque se pretendió impedir la reunión que anoche habían anunciado los empleados de Arbitrios, gracias al señor Carreño, que se puso al habla con el Gobierno civil, anunciándole al gobernador interino que el acto se celebraría oficialmente y bajo su responsabilidad, tuvo lugar en la Agrupación Socialista una asamblea de dichos empleados, a la que asistieron los dos tercios partes de la plantilla de Arbitrios, no haciéndolo los restantes por hallarse de servicio.

La directiva dió cuenta de las gestiones que ha venido realizando estos días para lograr una solución al conflicto planteado.

Pusieron de manifiesto la buena disposición de la minoría socialista de nuestro Ayuntamiento, que viene luchando para resolver satisfactoriamente el problema.

También se dió cuenta de la petición que se hizo a la directiva para que se aplazase la huelga por 48 horas, tiempo indispensable que necesita el Ayuntamiento para realizar la reorganización que precisa hacer, a base, desde luego, de que todos los actuales empleados de arbitrios seguirán en sus cargos.

Para responder a los esfuerzos que vienen realizando la minoría socialista y otros miembros destacados de la Agrupación, se acordó por unanimidad prorrogar por ocho días el anuncio de huelga, ya que no es posible, por ser ilegal, una prórroga de 48 horas, que es lo que solicita el Ayuntamiento para resolver.

Por tanto, y según se nos dijo, hoy se cambiará el pliego existente en el Gobierno civil por otro anuncio de huelga que terminará dentro de ocho días, el cabo de los cuales quedará definitivamente planteado el conflicto sin dilaciones de ningún género, y en caso de presentarse algún obstáculo para efectuar este cambio de pliegos, la huelga de Arbitrios quedará planteada el día 24, cosa que no es de esperar.

A las nueve de esta mañana se reunió el tercer turno de empleados, que no ha podido asistir a la asamblea de anoche, a fin de darles cuenta de la marcha del conflicto.

Se dió un voto de confianza a la directiva y la reunión terminó en medio del mayor entusiasmo.

La comisión de Impuestos y la minoría socialista estuvieron anoche reunidas para tratar del conflicto

A las dos menos cuarto de esta madrugada terminó la reunión de la comisión de Impuestos y minoría socialista, después de tratar am-

SOCIEDAD PROPA-GANDA ALPINA

La excursión colectiva proyectada por esta Sociedad para el próximo domingo día 26 es a la A fagura. Todas las personas que deseen tomar parte en esta excursión pueden solicitarla en su local social, Salvador, 1.1.

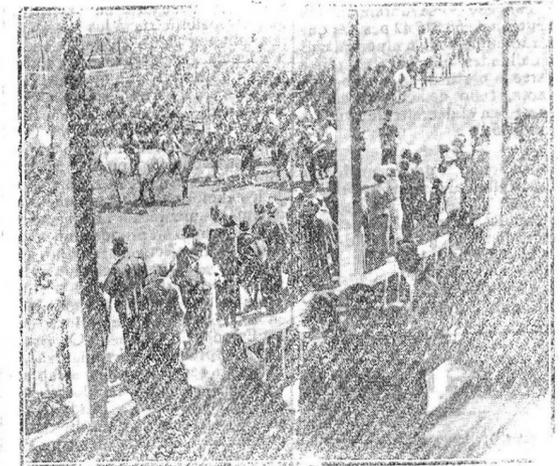
Siluetas del día

LA PRENSA

Según me dicen, cierto alcalde de la provincia, alpujarreño por más señas, se ha dedicado a limpiar sus dominios de prensa izquierdista. No es que este señor alcalde sea enemigo personal del periodismo. Probablemente sabe dos cosas: que una escuela es el mayor instrumento que hay contra la ignorancia; y que un periódico es un elemento insuperable de cultura popular. Lo que no quiere este señor alcalde es que dentro de su jurisdicción municipal circulen periódicos republicanos. Los periódicos de la izquierda son, a su juicio, peligrosos. Perturban el orden tradicional de la política; despiertan inquietudes en el alma dormida de las gentes; siembran ideales de redención... Tal vez acaben por convencer al vecindario de que su alcalde no es un buen amigo de la República. Pero, en cambio, la Prensa revolucionaria es partidaria del viejo régimen. Gracias a la semilla que arroja en el espíritu de cada lector, todavía cabe esperar espléndidas cosechas de caciquismo.

Bueno; pues hay también, según me dicen, algún contratista de obras en la provincia que no admite entre sus huéspedes de trabajadores a nadie que tenga predilección por la Prensa

republicana. O se leen periódicos enemigos del régimen, o no hay trabajo. Y aquí se ve a la subordinación económica la subordinación del espíritu. ¡Y viva la libertad! La libertad de pensamiento, naturalmente, porque de otro género de libertades no hay que hablar en determinados medios... La cuestión es mantener el sentido tradicional de las cosas. Que nadie siembre inquietudes en la conciencia dormida del pueblo. Que nadie alee la voz para dignificar el tono de la vida del campo. ¡Esos periódicos liberales! Hay que cerrarles el paso por los caminos para que no traigan a los pueblos sus ideas republicanas. Y los buenos señores sonríen satisfechos de su estrategia. La cuestión consiste en controlar los gustos periodísticos, imponiendo a las gentes la edificante lectura de la Prensa enemiga de la libertad. Lo que ellos no saben, o aparentan no saber, es que sobre la libertad no tienen jurisdicción. Y que la libertad, en su más puro concepto, acabará por llegar a todas partes, incluso al pueblo de ese alcalde republicano, que por lo visto no es amigo de la República. CONSTANCIO



La carrera de los niños en el concurso de Richmond (Inglaterra).

El general Barrera ha sido puesto en libertad

Madrid 23.—Esta mañana ha sido puesto en libertad el general Barrera, que se hallaba en prisiones militares.

La orden ha partido del juez especial que entendi en el sumario por el complot monárquico, por no existir culpabilidad alguna contra el citado general.

EN LA ASOCIACION DE CARIDAD

En la Asociación de Caridad se strvieron ayer 1.160 raciones. En el Asilo Nocturno pernoctaron 26 indigentes.

LA MODA PRACTICA es la revista más económica

Folleto de EL DEFENSOR. LA BODA TRAGICA. Novela histórica-social por Carolina Invernizio. Autorizada por la Casa Editorial Maucci. Mañana, 1936. Barcelona.

rando atentamente, podía obtener en su hermozo rostro siempre pálido, alguna de aquellas arrugas profundas que sólo el dolor puede ocasionar, así como en sus ojos brillantes una expresión de tristeza infinita y en sus labios una sonrisa que delataba una amargura inefable. Aquella mujer debía sufrir mucho. Pero era de una naturaleza valerosa y fuerte, y marchaba por el áspero camino de la vida con la cabeza alta, como desafiando las crueldades del destino. Cuando la señora Ghiglieri y su sobrina se presentaron en la tienda, Juliana, que se encontraba sola, escribió: «¿Qué desean?» preguntó levantando la cabeza, aunque sin moverse. —Perdone usted si la molesto— repuso tímidamente la señora Ghiglieri—vengo con objeto de presen-

te, querida, la plaza de dependienta en el mostrador? Es cuanto por ahora puedo ofrecerte. Tilde estaba encanada como una cerza madura. —Lo acepto con gratitud, señora—repuso—, pero ignoro si sabré dar el gusto. Nunca he servido en el mostrador. —Aprenderá pronto, si observa con atención lo que yo hago. —Así lo haré. ¿Cuándo podré venir? —Si está libre, puede quedarse desde ahora. Tilde pidió el consentimiento a la señora Ghiglieri, que después de hacerle algunas recomendaciones y de dar las gracias a Juliana, se fué contentísima. Juliana llenó a una de las oficinas del almacén, una jorobadita muy animosa que se llamaba Delia, para que enseñase a Tilde el vestuario. Después continuó escribiendo. La jovencita no tardó en aparecer. Estaba bellísima con su sencillo vestido de lana, su fino y sedoso cuello, alrededor del cual y como único ornato llevaba una gasa celeste. Pelaba con elegancia sus primeros cabellos dorados; pero en toda su persona no había ni la más ligera sombra de vanidad.

Aunque se encontraba cerca de Juliana, permanecía muda. La bella guanterera levantó la cabeza, sonriendo con dulzura y diciéndole con familiaridad: —¿Ya estás atrevida? —Sí, señora. —¿Cómo te llamas? —Tilde. —¿Sabes ajustar cuentas? —Sí, señora. —Ahora ponte en mi puesto y haz estas sumas, mientras yo sirvo a este señor. Dijo esto, porque en la tienda había entrado un parroquiano. Tilde no levantó la cabeza hasta que el parroquiano no se hubo marchado. Entonces volviéndose hacia Juliana, le dijo: —He acabado, señora. —¿Tan pronto? ¿Y está bien? —Sí, desearé comprobarlo... Juliana se inclinó sobre la joven y repasó la cuenta. —Esto es; ¡muy bien! ¡bravo! Te daré todas las notas y llevarás el libro de cuentas; así podré yo entretenerme un poco por el taller, y si te portas bien, no quedarás descontenta de mí. —¡Oh, señora! Tengo una gran satisfacción, por haberme podido captar tan pronto su confianza, y espero no decepcionarla jamás. Juliana quedó satisfecha de la ingenuidad de la muchacha.

Pasó el día distraída, casi alegre al lado de la jovencita; le hizo visitar el taller y hasta sus habitaciones particulares que se encontraban en el primer piso. Mas al llegar la noche, cuando Juliana se encontró en su gabinete, sentóse junto a la chimenea y permaneció quieta y silenciosa, con los ojos fijos en la llama y oprimiendo con los dedos su pecho. Al verla en aquella actitud se hubiera creído que aquella mujer se encontraba devorada por una tortura secreta, por un recordamiento implacable que el largo tiempo transcurrido no era bastante a sofocar. Dieron las diez. La puerta del gabinete se abrió y entró un hombre de unos sesenta años. Era el señor Eugenio Franchino, pero no parecía aquel hombre de cara rosada, carácter jovial, animado, cariñoso y decididor que en otro tiempo daba alegría verlo; había envejecido notablemente y sus ojos tristes habían perdido el brillo que les animaba. Al entrar y ver a Juliana en su triste actitud, hizo un gesto de cólera. Se acercó a ella y casi bruscamente dijo: —Siempre has de estar sola. ¿No

vienes a hacerme compañía, a que cenemos juntos? Juliana levantó impetuosamente la cabeza y fijando en el viejo una mirada fulminante: —No—contestó secamente—, no tengo gana. —¿Y te figuras que yo la tengo? Pero no quiero estar solo; por eso vengo en busca de tu compañía, ¿comprendes? Un gesto de impaciencia se marcó en la cara de Juliana. —Déjame; no tienes corazón; no te apades de mi sufrimiento. —¡Ah! Tú me hablas siempre de tu sufrimiento... pero ¿qué son tus sufrimientos en comparación de los míos, causados sólo por tí? Ella se estremeció dolorosamente. —¡Calla! ¡Calla! No me digas nada. —No; quiero hablar; lo ansío con todo el fuero de mi corazón... Estoy ya cansado de tus suspiros, de tus lágrimas, derramadas por otro, a quien no has podido hacer tu víctima. —¡Piedad! —¿La has tenido tu de mí? Recuerdalo. Yo era feliz, vivía tranquilamente en mi casa y tú ejercías sobre mí una influencia fatal, satánica. —¿Adoraba a mi mujer, a mi Margarita, que era un ángel, que te re-

ció y que alimentó a una serpiente en su seno. —¿Te acuerdas de todas las seducciones que pusiste en práctica, no bien llegaste a la adolescencia, para que yo, que me había conservado virtuoso y honesto hasta entonces, fiera hasta el escrupulo con mi mujer, acabase de ser culpable e infame? —¿Crees que cuando un hombre se encuentra en la edad en que yo estaba, tiene fuerza para substrairse a la fascinación de una joven y apostada criatura que se muestra enamorada y se entrega espontáneamente con los brazos abiertos? —Y podía creer que tu me engañabas y que sólo obrabas impulsada por un instinto perverso? —¿Tú que quisieras demostrar a mi mujer que se equivocaba la infeliz al evolucionar ante el mundo de tener un marido insensible a todas las seducciones; que habías tenido poder bastante para hacerme caer en pecado de infidelidad. ¿Dí, ¿quién es? —Juliana guardó silencio; pero pasó su blanca mano por la pálida frente como si se esforzase en aljar de sí una horrible visión. El señor Franchino prosiguió: —Yo lo comprendí, lo ví en el momento horrible que tuviste al saber que íbas a ser madre; no, no debes dar una solución semejante,

NO TIENEN ORIGINALIDAD

Los enemigos de la República Y ESTAN HACIENDO EL RIDICULO

Hemos dicho muchas veces que los enemigos de la República no tienen originalidad para combatirle. Hacen lo mismo que vieron hacer a los republicanos contra la monarquía, y están seguros de que conseguirán el mismo efecto con igual rapidez. Y estos días lo ha dicho también algún otro periódico.

Los republicanos movizaron a los estudiantes contra la dictadura con ocasión de aquella reforma universitaria que traspasaba «de hecho» a los colegios de jesuitas y agustinos la colación de títulos. Los católicos han querido movizar también a los estudiantes; pero sin ocasión propicia, sin oportunidad. Los muchachos salían a la calle; al poco tiempo se daban cuenta de que nada tenían que hacer en ella y volvían a las aulas, disolviéndose la algarada estudiantil.

Los republicanos conquistaron posiciones estratégicas en la Academia de Jurisprudencia, en el Colegio de Abogados, en el Colegio de Médicos, y desde las Juntas de esos organismos dispararon la artillería gruesa enjuiciando al rey por perjuro y condenando la tiranía dictatorial, y abominando de la monarquía por la abyección de su historia. Los monárquicos han reconquistado aquellas posiciones que perdieron en la Academia de Jurisprudencia y en los Colegios de Abogados y Médicos, no porque en estos centros no haya republicanos, que hay los mismos que había según el resultado de las votaciones, sino porque ahora los monárquicos sienten mayores estímulos para la lucha, y los republicanos se duermen en los laureles. Pero al tomar posesión de las directivas los elementos derechistas, van dándose cuenta de que nada tienen que hacer en ellas contra la República. A ver, cómo redactan el acta de acusación contra el nuevo régimen, en los términos de eficacia que la redactó en la Academia de Jurisprudencia el señor Sánchez Román contra el rey, contra la monarquía y contra la dictadura? Se quedan con la pluma en la mano sin saber por dónde empezar con algún fundamento. La República es inmaculada por su origen y lo está siendo también por su actuación. Los únicos lunares que hay en ella son la tan discutida ley de Defensa y la Comisión de Responsabilidades, que actúa como tribunal contra los responsables de lo ocurrido durante los siete años indignos.

La ley de Defensa no es una invención de nuestra República. En una o en otra forma, pero siempre al margen de la juridicidad, la tienen todos los Estados del mundo, porque todos ellos sienten la necesidad de velar por su seguridad saliendo al paso de la revolución social, la tinte en todas partes. Y es, en fin de cuentas, una ley votada en Cortes, de cuya aplicación responde el Gobierno en cada caso ante las Cortes mismas. Y la Comisión de Responsabilidades no es, ni mucho menos, el Comité de Salud Pública, que tomó a su cargo el descombro en el solar que dejaron libre las revoluciones. Ni es tampoco una Convención que haya producido el terror. Se ha limitado a juzgar al rey perjuro y a condenarle sin ensañamiento. Y a conceder los suplicatorios contra Calvo Sotelo y Juan March, sin que nadie pueda decir que lo hizo con precipitación... ¡No hay por donde abrir brecha en la República!

Los monárquicos, sin embargo, siguen haciendo contra ella lo mismo que vieron hacer a los republicanos contra la monarquía. Por sí algo les faltaba, tienen ya hasta el «Delenda» de José Ortega y Gasset. Pero el «Delenda est monarchie» tuvo su efecto en el Consejo de Administración de «El Sol», determinando una liquidación en la que los que salían alcanzaban algunos millones de pesetas.

El «Delenda» de ahora no se sabe qué efectos crematísticos haya podido producir... No queremos decir con esto que la pluma del ilustre escritor se haya pervertido hasta el extremo de ponerse al servicio de particulares intereses. Creemos por el contrario, que nuestro filósofo se gobierna por escrúpulos nerviosos y que sus artículos los dicte un prurito elegante absolutamente desinteresado. Se ha pasado la vida deñando la opinión de la calle, y ahora se pone delante de ella para hacerse la ilusión de que le sigue.

No; no denunciaremos ningún «affaire». Nos limitamos a señalar el paralelismo de la oposición de los monárquicos contra la República, y de aquella otra oposición de los republicanos contra la monarquía. Y, naturalmente, no podemos prescindir del «Delenda» de ahora, ni dejar de compararlo con el de entonces.

Este es nuestro tema: que contra la República no surten efecto las mismas cosas que se hicieron contra la monarquía.

Francisco VILLANUEVA Madrid.

CLINICA DENTAL A. LAGO

Médico Dentista. Doña A y de 8 a 6. Reyes Católicos, 28

En la Carrera de Darro un automóvil atropella a una mujer y el coche se da a la fuga

En la Carrera de Darro, el automóvil de la matrícula de Murcia, número 4 987, atropelló a María Morillas Soto, de 30 años, natural de Huéscar y domiciliada en esta capital. El conductor del coche, cuyo nombre se desconoce, al darse cuenta del atropello aceleró la marcha, desapareciendo de dicho lugar.

José Sánchez Jorjé

Médico especialista de Oído, Nariz y Garganta. Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina. GRAN VÍA, 13, 1. De once a una y de tres a cinco.

LEA USTED TODOS LOS DIAS NUESTRA EDICION DE LA TARDE

INFORMACION MUNICIPAL

LAS PRIMERAS GESTIONES DEL ALCALDE EN MADRID

EL PROBLEMA DEL TRIGO Y LA HUELGA DE LOS EMPLEADOS DE ARBITRIOS

El alcalde interino señor Saldaña recibió el mediodía a los informadores municipales, comunicados que había telefonado con el señor Yoldi, el cual había dado cuenta de sus primeras gestiones realizadas en la capital de la República.

Según nos dijo el señor Saldaña, el alcalde ha presentado una instancia en el ministerio de Instrucción pública solicitando una subvención de 10.000 pesetas para destinarlas a Colonias escolares.

También solicitó otra subvención importante para la terminación del grupo escolar de las Eras de Cristo.

Asimismo el señor Yoldi ha comenzado a gestionar los asuntos que llevaba sobre los bienes de la ex Compañía de Jesús. Para tal objeto se entrevistó con el señor de Buen, del Patronato Central liquidador.

do de Sevilla? preguntamos al señor Saldaña. —Tengo noticias de que ya está facturado. Las existencias en Granada de harinas son tan escasas, que apenas habrá para fabricar pan durante tres días.

También interrogamos al señor Saldaña sobre la anunciada huelga de los empleados de Arbitrios, y contestó: —Pueden ustedes decir que se adoptarán las medidas más energéticas. El Ayuntamiento está dispuesto a mantener sobre todo el principio de autoridad. Y éste es el espíritu de la comisión de Impuestos.

Reunión de la comisión de Instrucción pública. Presidida por el señor Saldaña, celebró reunión anoche la comisión de Instrucción pública.

Los editores cambiaron impresiones sobre el funcionamiento que ha de darse este año a las Colonias escolares. Aprobáronse diversos asuntos de ramite.

El DEFENSOR confecciona dos ediciones diarias



AMAZONAS Y PLAYERAS.—La primavera se fué y el verano llega, aunque con algún retraso. Miss Watson, con su caballo «Cleone», en el concurso hípico de Richmond. Y una escena, muy americana, en la playa de Selfridhes. La vida sigue.

LA PRENSA Y LA ACTUALIDAD

Panorama político

Contra el derrotismo

De «El Liberal»: «La República, con la reforma agraria, se propone acabar con esa injusticia social que condena a la miseria la inmensa mayoría de los campesinos, para enriquecer a un reducido número de familias. Y en el preciso momento en que esto ocurre, se forma el cuadro contra el Gobierno y contra las Cortes, y se ponen en jarras, como si fueran rabaneras, hombres de algún prestigio, para decirnos que estos republicanos no son la República, que el 12 de abril impone rectificaciones que reanimen la nueva forma de gobierno; que el régimen actual tiene que ser nacional y no partidista... Por muchos grandes partidarios que votaran el histórico 12 de Abril, no serían más de los 15 ó 20.000 que puedan corresponder a las 40.000 familias que se reparten la mitad del agro nacional. Y si del total de aquellas votaciones restamos esa cifra, aún quedarán votos bastantes para que siga siendo histórico el 12 de Abril... Y por lo que se refiere a la na-

cionalización de la República, no comprendemos que pueda hacerse de mejor manera que con una reforma agraria bien meditada. Reanímennos, pues, la República, formando el cuadro con estos republicanos y socialistas, para que el derrotismo no se la lleve diciendo tonterías con voz más o menos engañada».

Los gobernadores de Granada

De una crónica de «León Ferrández en «La Voz»: «Tenemos la esperanza de que el nuevo gobernador, no obstante el primer error sufrido asistiendo al banquete que le dieran a su antecesor—cosa excusable dado su desconocimiento de la cosa—, sabrá rectificar la conducta gubernativa del mismo y sabrá y querrá regir la provincia en repúblicano.

Porque eso, nada más que eso, es lo que pide y exige, si es necesario, la opinión republicana de Granada; que las personas que rhan y gobiernen su vida pública sientan sincera y ardientemente la República; que no sean instrumentos inconscientes o mendaces que traicionen así el espíritu republicano de que debe ir impregnada su gestión gubernativa y responsable. Y pide también la opinión republicana de Granada que sean vigiladas en su gestión por el Gobierno las autoridades que representándolas envía. Y que cuando reciban denuncias como las que insistientemente les fueron hechas respecto a la gestión del buen señor, que hasta hace poco rigiera la provincia, sean atendidas sus demandas. Que ya habrán podido comprobar en las altas esferas del Gobierno cuán fundadas eran y el acendrado republicanismoen que estaban inspiradas...»

El doctor Albiñana, en las Hurdes

De «La Voz»: «El doctor Albiñana se va a proclamar emperador de las Hurdes», dice un periódico que tiene motivos para saberlo. Y a continuación describe cómo los jordanos admiran la ciencia y el corazón del desterrado, de quien reciben auxilios materiales y espirituales. Llegan caravanas de amigos. Pasa un aeroplano y arroja una bandera, que el emperador de Martilandrén besa emocionado. Y los jordanos, boquiabiertos, se preguntan: Pero ¿a quién nos han traído aquí? No lo saben; ustedes bien. Ese monstruo de sapiencia y generosidad no cabía en España. Sus hazañas tenían asombrado al mundo, atónita a la Humanidad. Libre estrechez a la República. Encarcelado temblaban los cielos del régimen. Su destino glorioso le arrastraba lejos, en rauda carrera de atinamiento.

Por fin se hizo el milagro y el elegido desfiló el misterio de su estrella. ¡Yo soy el emperador de Martilandrén!

Nosotros lo sospechábamos desde hace mucho tiempo.»

LA CUESTION SOCIAL

LAS BASES DE TRABAJO AGRICOLA PARA LA PROVINCIA DE GRANADA

REGISTRAN HASTA FINES DE ABRIL DEL AÑO PROXIMO, QUEDANDO EXGEP-TUADA DE ESTAS BASES LA ZONA ALPUJARREÑA

He aquí las bases de trabajo y tarifas de jornales que han de regir para las operaciones agrícolas durante el plazo de vigencia que se establece, según lo dispuesto por la Superintendencia.

1.ª Las presentes bases regirán para toda la provincia de Granada, a excepción de la zona conocida por las Alpujarras.

2.ª La duración de las presentes bases de trabajo será hasta el 30 de Abril de 1933.

3.ª El rendimiento normal mínimo de trabajo será de la siguiente manera: para mieses que estén en buenas condiciones, o sea, que no estén encamadas, sacias por picchos o hierbas trepadoras, se darán seis peones por hectárea en trigo de secano; siete peones en cereales de regadío y otros peones en habas sin arar y en semillas, exceptuando los garbanzos, cinco peones por hectárea.

4.ª Como rendimiento en la siega de garbanzos, se fijan cuatro peones por hectárea para garbanzo blanco y cinco para el negro.

5.ª Queda prohibido en los zagales y mujeres realizar trabajos inadecuados a su edad y sexo.

6.ª Cuando en un tajo de trabajo coincidan hombres, mujeres y zagales, no se podrá exigir a las mujeres y a los zagales el mismo rendimiento de trabajo que a los hombres.

7.ª En cada tajo de trabajo se nombrará un delegado obrero, cuya principal misión será velar por que cumplan ambas partes el compromiso contraído. Este delegado será nombrado por votación cada mañana entre los obreros que hayan de trabajar reunidos. Este delegado, juntamente con el capataz, manijero o encargado del patrono, resolverá las diferencias que surjan en el trabajo.

8.ª La jornada ordinaria de trabajo será de ocho horas, pero estando demostrado que en todo tiempo no se pueden dar éstas, se darán las de costumbre según la época, sin que pueda en ningún caso trabajarse menos de seis horas en jornada. El precio del jornal será fijado por hora, entendiéndose por precio de cada hora el que resulte de dividir por ocho el tipo de jornal fijado para la jornada ordinaria de ocho horas. Las horas extraordinarias que se trabajen al amparo de la ley de 9 de Septiembre de 1931, se pagarán con el recargo legal de 25 por 100 sobre el tipo hora en las dos primeras que excedan de las ocho y con el 50 por 100 sobre dicho tipo de jornal hora ordinaria para las restantes horas extraordinarias que excedan de las diez primeras, sin que en ningún caso el número total de horas ordinarias y extraordinarias pueda exceder de doce.

9.ª Para comenzar y finalizar la jornada se estará a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley de Contrato de Trabajo de 21 de Noviembre de 1931, que dice así: «El comienzo y fin de la jornada, así como los descansos y vacaciones, serán regulados por el patrono atendiendo a las mismas normas y a las necesidades y protección del obrero».

10.ª Los descansos se fijan en el orden siguiente: en invierno, tanto en verano como en secano, serán de una hora para la comida, una fumada por la mañana y otra por la tarde, de quince minutos cada una; en verano, un vaso de horas para la comida, dos descansos de quince minutos por la mañana y otros dos de igual tiempo por la tarde; en secano, una hora para el almuerzo, después, una fumada de quince a veinte minutos, después, otro descanso de dos horas para la comida, y por la tarde, otra fumada de quince a veinte minutos. El tiempo de los descansos será considerado así: como invierno, los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero y como verano el resto del tiempo de la vigencia de estas bases.

11.ª Por lo que respecta a la distancia al tajo de trabajo, se establece que a partir de otros diez minutos el radio de la población, se le empezará a abonar al obrero un sobreprecio de 12 minutos por kilómetro.

12.ª Las mujeres y los zagales no podrán trabajar en las faenas agrícolas en tanto existan hombres parados en la Bolsa de Trabajo o registro de obreros agrícolas sin colocación que deban llevar los Ayuntamientos. De esto se exceptúan las mujeres que tengan el marido enfermo o imposibilitado o sean viudas o solteras solas.

13.ª Las máquinas trilladoras podrán ser utilizadas sin limitación alguna. Las segadoras serán utilizadas por sus dueños, y si alguna vez les ceden a otra persona, ésta tendrá la obligación de reservar el 30 por 100 para segar a brazo. Si las máquinas trilladoras sufrieran averías o en casos de paralización forzosa, se abonará a los obreros empleados en ellas el jornal íntegro correspondiente a dicho trabajo de trilla el primer día de la paralización, y en los dos siguientes el que correspondiera a las faenas en que puedan colocarse accidentalmente en el momento de la parada.

14.ª Para los vestidos o mudas se estará al uso y costumbre de años anteriores en cada localidad.

15.ª En todo momento, en el transcurso de la vigencia de estas bases, los patronos podrán elegir libremente los obreros dentro de la Bolsa de Trabajo, con sujeción a lo preceptuado en el artículo 3.º del decreto de 28 de Abril de 1931, en relación con el orden ministerio de Trabajo de 13 de Mayo de 1932.

16.ª Cada cuadrilla de segadores tendrán los zagales o otros necesarios, según la costumbre.

17.ª Los trabajos que podrán realizar las mujeres y los zagales, serán los siguientes: recogida de aceituna y almendra del suelo, destelle y emmarillado de tabaco, clasificarlo, alarinarlo para coque, desfogarlo, envolverlo, pelar o despigar remolacha, desfillojar maíz, despigar y arrancar menjunen o semillas. Los zagales de 14 años podrán hacer como aprendices todas las faenas agrícolas. Las personas de avanzada edad podrán intercalarse y lo mismo los niños con los trabajadores, en una proporción de un 10 por 100, o sea uno por cada 10 trabajadores.

18.ª El pago de jornales se efectuará diariamente al terminar la jornada en el tajo de trabajo. El patrono que aloje obreros en su finca, está obligado a proporcionarles habitación cómoda e higiénica y los utensilios y combustibles necesarios.

19.ª Las tarifas de precios de jornales que han de regir en los diversos trabajos agrícolas a que se refieren las presentes bases, serán las siguientes:

TARIFAS Trabajos de recolección.—Siega de cereales y habas, 11,50 pesetas; arranque y siega de semillas (excepto garbanzo), 10; arranque y siega de garbanzo blanco, 10; ídem ídem negro, 11; obreo carrero de barcina, 9; peones de máquina, 11; peones de era, 7,75; zagales trilleros, 3,75; arranque de remolacha y patatas, 8; vareo de aceituna y ordeño de la misma, 6; vareo de almendra, 5,50; recogida de aceituna y almendra del suelo, 3; vendimia (hombres), 5; ídem mujeres y zagales, 4.

Trabajos de siembra.—Cereales y leguminosas (hombres), 6; ídem mujeres y zagales, 3; maíz y remolacha, 8.

Escardas.—De cereales y leguminosas, 6,40; de remolacha, 8; de patatas, tabaco y habichuelas, 8.

Trabajos mayores y menores.—Tajo, recolección, tasquillas, cava y traspallo, 11,20; cava y limpia en general, 8,80; otros trabajos con azadón, espicha para temple, monte y marquesado, 6.

Trabajos de poda.—Cortar, destallar, colgar y descolgar tabaco (hombres), 6 pesetas; ídem ídem (mujeres), 3; jeshojer tabaco, 3,50.

Reparto de abono.—Abonos del primer grupo detallado en la base correspondiente, 2 pesetas hora; ídem ídem, 2,50 hora; ídem ídem, 3,50 hora. Pelar remolacha.—Descoronado, 0 escudo; 3,50 pes. tus.

Otros trabajos en el maíz.—Cortar y descascar, 5,25 pesetas; desfillojar, 3; desgranar y apalco, 5.

Trabajos de poda.—Poda de olivo, 10 pesetas; poda de vna, 6.

Trabajos de ganadería.—Gañanes (mulero), 6 pesetas; ganadero, 4,50; cuadreros, 5.

Nota.—Este personal alscrito en los trabajos de ganadería, se entiende que el jornal es por día, sin la limitación de las ocho horas legales.

20.ª En las interuccion de los trabajos por lluvia u otra causa a ena al obrero, éste percibirá el jornal entero si la interrupción de referenci se produce en la media jornada de la tarde y medio jornal si se produce en la de la mañana.

21.ª Las infracciones de estas bases se castigarán en la forma y cuantía que establece el Jurado Mixto correspondiente.

22.ª En el reparto de abonos químicos es necesario tener en cuenta la naturaleza del que se ha de tirar, pudiendo establecerse los grupos siguientes: Primer grupo, sulfato amónico, sales potásicas y nitrato de Chile; segundo grupo, superfosfato de cal, nitrato de cal y abonos compuestos; tercer grupo, cyanámid de calcio.

La primera de estas clases se tirará según el uso local. Para el reparto de la segunda el patrono deberá proporcionar al operario un mono de dril fuerte para resguardo de su ropa y cuerpo, quedando el tal de propiedad del patrono. La tercera clase o grupo no podrá ser tirada sino mono fuerte y gafas protectoras, debiendo también proporcionar el patrono la grana limpia o aceite necesario para la limpieza del obrero sin peligro de irritaciones o quemaduras. Cuando el obrero deba hacer la envuelta o mezcla de los abonos antes de repartirlos, el patrono le proveerá de mono y gafas en las mismas condiciones indicadas.

23.ª En cumplimiento de lo dispuesto en la condición 6.ª del artículo 20 de la ley de 21 de Noviembre de 1931, el patrono cumplirá las disposiciones vigentes acerca del retiro obrero y del seguro de maternidad.

24.ª Los obreros se comprometen a la observancia estricta de las disposiciones legales sobre el trabajo.

Bases aclaratorias.—Como aclaración a la base 11.ª se entiende que en todo caso la distancia al tajo de trabajo del centro de población no habrá de exceder a seis kilómetros (tres de cuenta del obrero y los otros tres de cuenta del patrono). En los casos en que esta distancia fuera superior al límite fijado, el patrono deberá proporcionar a los obreros el medio de locomoción que es conveniente para transportarlos al tajo, abonándoles en este caso como tiempo trabajado a razón de cinco minutos por kilómetro recorrido en dicho medio de locomoción. Este tiempo de abono sólo podrá ser reducido a metálico en caso de común acuerdo entre patrono y obrero. Se entiende que estas distancias se computarán lo mismo a la ida que al regreso del tajo.

Aclaración a la base 13.ª.—En el caso en que la avería o paralización de la máquina excediese a los tres días que se indican en esta base, los obreros que estuviesen adscritos a la misma cobrarán a partir del cuarto día el mismo jornal fijado para los peones de era. En todo caso, en el momento en que la avería o paralización de la máquina fuera reparada, estos obreros volverán a ocupar sus primitivos puestos sin que sin causa justa puedan ser sustituidos por otros.

Aclaración a la base 18.ª.—En el caso de estar alojado el obrero en la propiedad del patrono, además del utensilio y combustible que se indican en esta base, le abonará, en concepto de auxilio e indemnización para su manutención, la cantidad de dos pesetas por día.

En el caso de estar alojado el obrero en la propiedad del patrono, además del utensilio y combustible que se indican en esta base, le abonará, en concepto de auxilio e indemnización para su manutención, la cantidad de dos pesetas por día.

En el caso de estar alojado el obrero en la propiedad del patrono, además del utensilio y combustible que se indican en esta base, le abonará, en concepto de auxilio e indemnización para su manutención, la cantidad de dos pesetas por día.

En el caso de estar alojado el obrero en la propiedad del patrono, además del utensilio y combustible que se indican en esta base, le abonará, en concepto de auxilio e indemnización para su manutención, la cantidad de dos pesetas por día.

AMENIDADES DE SOBREMESA

Premio a la honradez

Hace unos días los periódicos dieron la noticia: A una corneta de un regimiento de Coruña, mientras las fuerzas hacían prácticas, encontró un bote con cuatro mil pesetas, que entregó a su coronel.

DE SOCIEDAD

Caballos de toros

En 1929 salieron de España al extranjero solamente 95 caballos viejos. En 1931 salieron 5.675. Es una consecuencia de los petos protectores de los caballos en las corridas de toros y de la disminución de éstas. El año 1931 hubo 53 corridas de toros menos y 354 novilladas menos que en 1929. Se calcula que este menor número de corridas ha salvado la vida de 2.000 toros y 6.000 caballos. Pero a los caballos no les puede importar gran cosa, porque los exportados van dirigidos a los mataderos de París para las carnicerías hipofágicas y para ser embutidos en sus propias tripas, esas tripas que la espíllera oculta.

El temor al color rojo

La Asociación de magistrados y jueces de Budapest ha acordado modificar la toga. La causa es que la toga de los jueces tiene algunos colores rojos. También la Policía de Budapest ha cambiado sus gorros rojos por otros de gris azulado. El rojo está proscrito en Budapest como color revolucionario.

Las tres cualidades

Antes de casarse, por primera vez, tiene Hacia Evers solis decir: —¿Ella que yo me case quiero que mi mujer sea cocinera en la cocina, señora en el salón y «maitresse» en la alcoba.

En las elecciones americanas

Es muy curioso dar una ojeada sobre la cantidad que costará a los candidatos la radiotransmisión de sus discursos, pues en América «Business is business». Según las tarifas de la N. B. C. y de Columbia Broadcasting, una hora de transmisión electoral diaria importa 41.750 dólares por toda la red. Por la noche, en el momento más favorable de recepción, cuesta 16.950 dólares una hora de transmisión por un número reducidísimo de estaciones. Toda la red sobrepasa los 50.000 dólares a la hora. En las elecciones de 1929, cuando las tarifas de radio eran mucho más reducidas en Amé-

Baños de Zujar (Granada)

Reuma - nervios - catarros - piel. Especialidad contra las ciáticas. Primera temporada: 1 de Mayo a 20 de Julio. REBAJA DE TARIFAS. Nueva gerencia: Avenida Pintor Sorolla, 75. Málaga

LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente, la Revista que más prefieren las señoras.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Continúan los debates sobre la situación social de Andalucía y el proyecto de Reforma agraria

El diputado socialista Hermenegildo Casas abofetea al ex gobernador civil de Sevilla, señor Sol

Madrid 22.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Besteiro.

La situación social en Sevilla

Se reanuda la Interpelación del señor García Bravo Ferrer sobre la situación social de Sevilla.

Interviene el señor Ortega y Gasset (don Eduardo), que hace un llamamiento a todos los obreros españoles para que dentro de las leyes que la República ofrece busquen el modo de satisfacer sus aspiraciones.

Habla de la actual situación de Andalucía y dice que lo que ocurre obedecerá a que no se enfocan los problemas en conciencia, pues en ellos siempre hay un fundamento de justicia.

Añade que el Gobierno procede con excesivo miramiento en los problemas accesorios de Derecho en perjuicio del problema fundamental de justicia.

Examina toda la situación social en Andalucía, dando extensos detalles, ocupándose también del hallazgo de las bombas.

Relaciona todo esto con la actuación del gobernador civil señor Sol, a quien censura.

Una de las causas de esta situación—dice—es el boicot que los patronos de Andalucía hacen a la República.

Lee a continuación una larga lista de heridos apaleados y maltratados por la fuerza pública.

Cita el caso de dos individuos que fueron sacados de la cárcel y llevados al cuartel con el pretexto de que iban a prestar declaración, y al volver estaban magullados.

Interviene el diputado socialista don Hermenegildo Casas.

Dice que en Sevilla se recibió a la República con grandes esperanzas y niega que los obreros andaluces obedezcan en la mayor parte de los casos a los propósitos de vejanería que se les ha atribuido.

Agrega que existe un grupo de perturbadores importados, figurando entre ellos un argentino, de quien tiene noticias el ex gobernador de aquella provincia, señor Sol.

Entiende que en Sevilla lo que hace falta es una seria función de Gobierno.

El señor Sol rectifica extensamente.

Los diputados señores Casas, Fernández Castillejo, Berbero, Martí y Barrios y otros sevillanos, le interrumpen con frecuencia.

El señor Sol termina diciendo que el problema de Andalucía es un problema de orden público.

Es preciso—dice—hacer presente a las organizaciones obreras de Andalucía que si se acogen a la Ley tendrán el apoyo necesario, pero que si se apartan de ella habrá que combatirlas.

Al terminar yo de esta forma, lo hego también de la actuación de todos los gobernadores de España.

El proyecto de Reforma agraria

Se entra en el orden del día, prosiguiendo la discusión del proyecto de Reforma agraria.

El señor Casanova defiende una enmienda combatiendo la retroactividad de la ley de Reforma agraria.

Los señores Gil y Cano de Rueda apoyan otras enmiendas, especialmente para que los recursos acordados por la Junta Agraria sean acordados por los Tribunales de Justicia.

El señor Ossorio y Gallardo defiende una enmienda señalando la incongruencia entre las bases primera del proyecto y la Constitución, por entender que son los organismos judiciales los que deben conocer de los recursos.

Dice a continuación que la retroactividad que pretende darse a la ley carece de fundamento en la parte en que se refiere a los recursos, significando que si el Tribunal Supremo no ha de conocer en ellos, debe crearse un tribunal especial que lo resuelva.

La enmienda de los agrarios que da pendiente por falta de número de diputados, pues sometida a votación, lo hacen en contra 60 y a favor 20, número insuficiente.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El diputado socialista señor Casas abofetea al ex gobernador de Sevilla señor Sol

Madrid 22.—La interpelación de don Eduardo Ortega y Gasset sobre la situación social de Sevilla ha dado origen a un incidente en los pasillos de la Cámara.

Varios grupos de diputados habían salido al pasillo central.

En uno de ellos se hallaba el ex gobernador de Sevilla don Vicente Sol, rodeado de varios diputados socialistas y radicales socialistas.

El señor Sol decía que era llegada la hora de hablar con toda claridad.

Se acercó a él don Hermenegildo Casas, a quien el actual director de Prisiones había atestado, diciendo que aquel no pagaba el chalet que había en la colonia de cas-s-baratas del Guadalquivir.

El señor Casas sacó de la cartera un recibo fechado en Mayo, y mostrando al señor Sol, exclamó:—¿Es éste el recibo de mi casa?

Cuando el ex gobernador de Sevilla se disponía a contestar, recibió una tremenda bofetada que le asestó el señor Casas, no pudiendo repeler la agresión, porque se interpusieron los ministros de Trabajo y Justicia y numerosos diputados.

Varios diputados radicales socialistas expresaban que no se esperaba la agresión, pues la actitud del señor Casas no era para ello.

Por otra parte los socialistas se mostraban conformes con la actitud de su compañero, por entender que era la forma más adecuada para responder a las acusaciones del director general de Prisiones.

Inmediatamente el señor Besteiro llamó a su despacho a los señores Sol y Casas, mientras que en los pasillos se hacían vivos comentarios del incidente.

Lo que dicen del incidente los adversarios

Madrid 22.—Los periodistas que habían presenciado el incidente entre los señores Casas y Sol esperaron a que éstos salieran del despacho del presidente de la Cámara para interrogarles.

El señor Casas les dijo:—En el terreno político puede admitirse, y desde luego yo admito que se me discuta y ataque; pero en el terreno particular y en asuntos que afectan a la moral, no lo tolero a nadie.

He oído decir que la agresión había sido coharde, porque el señor Sol estaba desprevenido, y eso no es cierto, pues cuando saqué el recibo mi actitud estaba ya determinada.

Por su parte, el señor Sol dijo que don Hermenegildo Casas había mostrado el recibo del alquiler, pero es lo cierto que cuando él era el gobernador de Sevilla, el señor Casas adeudaba algunas mensualidades, al extremo de que antes que dejara de ser gobernador le pagó con su dinero el importe de un recibo, y si ahora los ha satisfecho todos habrá sido porque el nuevo gobernador tiene que haberlo cominado para que pague.

Maura, Sánchez Román y Rey Mora se reúnen para tratar del Estatuto

Madrid 22.—Los señores Maura, Rey Mora y Sánchez Román celebraron esta tarde una larga conferencia sobre la discusión del Estatuto.

El señor Sánchez Román expuso su opinión contraria al dictamen de la Comisión en lo que se refiere al idioma, entendiendo que como la justicia es del Estado, los funcionarios de ella no deben hablar más que el castellano.

La actitud de la minoría catalana

Madrid 22.—El señor Hurtado, a quien los periodistas preguntaron cuál sería la actitud de la minoría catalana sobre el artículo segundo del Estatuto, dijo:

—Yo no puedo decirles nada hasta que se reúna la minoría; pero, desde luego, lo más probable es que ésta mantenga su actitud sometiendo a las votaciones del Parlamento.

El plan parlamentario para la semana próxima

Madrid 22.—Al terminar la sesión de Cortes, los periodistas conversaron con el presidente de la Cámara, quien les manifestó que podía adelantar el plan parlamentario para la semana próxima.

Habrán sesiones por tarde y noche, aun cuando no está ultimado en concreto el plan de los debates desde luego es propósito del presidente de la Cámara dedicar las sesiones nocturnas a la discusión del mismo proyecto que correspondía a las de la tarde; es decir, martes y miércoles, a la reforma agraria, y jueves y viernes, al Estatuto.

Un diputado advirtió que, no obstante el acuerdo, hay que tener presente que si en alguna sesión doble se acababa la materia de discusión, habría que seguir debatiendo otro proyecto para no perder la sesión.

Terminó diciendo el señor Besteiro que por ahora seguirán las dos sesiones parlamentarias y que había celebrado una conferencia con el jefe del Gobierno y el presidente de la comisión de Reforma agraria, señor Díaz del Moral.

Reunión de la minoría socialista

Madrid 22.—Esta tarde se reunió la minoría socialista, estudiando el voto presentado por Lucio Martíñez a la base segunda de la reforma agraria, pidiendo que se extendan a toda España los arrendamientos y expropiaciones, ampliándose a aquellos sitios en que se considere precisa, reformando el dictamen, que solamente aplica estos casos a Andalucía, Extremadura y la Mancha.

La enmienda será defendida por señor Rojo.

Luego continuó estudiándose el punto de las incompatibilidades.

La Comisión de Estatutos mantendrá íntegro su dictamen.

Madrid 22.—Esta tarde se reunió la comisión de Estatutos para estudiar las enmiendas presentadas.

terior para estudiar la enmienda presentada por el señor Rey Mora. Ahora estamos dedicando las reuniones a examinar otras enmiendas.

En otra reunión se estudiará el escrito presentado por el Sr. March sobre su libertad.

Ante la citada Subcomisión se ha presentado un escrito por el señor Canales pidiendo la reforma del auto de procesamiento dictado contra el señor March.

No lo firma el señor Feire diputado perteneciente a la minoría radical, porque es deseo de dicha fracción parlamentaria estar libre de trabas en la discusión del asunto.

Se constituye la minoría parlamentaria sobre Turismo

Madrid 22.—Se ha constituido la minoría de Turismo, de la que forman parte representantes de todas las provincias de España, y por Andalucía figura don Pedro Molteceres.

Se acordó proponer un proyecto de bases, y que en el Patronato de Turismo se dé representación a la minoría.

La minoría radical y el Estatuto

Madrid 22.—El señor Martínez Barrios presidió esta tarde la reunión de la minoría radical, en la que se continuó el estudio del proyecto del Estatuto de Cataluña.

Se acordó mantener la enmienda del señor Rey Mora, verificando votación nominal para la segunda parte.

Si no fuese aceptada por la Comisión y si se aceptara otra, los reunidos votarían en contra del artículo.

Si la Comisión no aceptara la enmienda y si la parte del artículo se-

gundo, tal como queda redactado, votaría en favor de él, reproduciendo la cuestión al discutirse en el salón de sesiones la parte referente a los Tribunales de Justicia.

Lo que dice el señor Bello sobre el artículo segundo del Estatuto

Madrid 22.—Los periodistas preguntaron al señor Bello si la Comisión había encontrado una fórmula en el asunto del artículo segundo.

Contestó que la Comisión no admite ninguna y que las Cortes son las únicas que pueden hacerlo.

A la Comisión sólo compete planear los trabajos y al Parlamento decidir sobre ellos.

Companys y el Estatuto

Madrid 22.—Los periodistas preguntaron esta tarde al señor Companys qué opinión le merecía las

manifestaciones del señor Azaña sobre el desglose del Estatuto de la parte de Hacienda.

—Yo—dijo el entrevistado—no puedo contestar hasta que conozca el criterio de la minoría entre otras razones, porque no entiendo nada de Hacienda.

El ministro de Agricultura habla del debate sobre Reforma agraria

Madrid 22.—El ministro de Agricultura, hablando con los periodistas, después de la sesión de Cortes, les dijo que todavía quedaban por discutir a la base primera de la reforma agraria las enmiendas, por lo que cree que esta base no será aprobada en las cuatro sesiones que quedan.

Al despedirse el señor Domingo les dijo a los informadores que el verano lo pasarán todos en Madrid.

¡AGRICULTORES! Abonad racionalmente al sembrar



EMPLEAD SULFATO DE AMONIACO

mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables Siempre mejor Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón :-: Arlabán, 7 :-: MADRID

La Hernia Vencida. Basta ya de llevar aparatos molestos que le dejan escapar y ejercer su hernia con gran peligro de su salud. Nada de esto le ocurrirá al usar el perfectísimo «HERNIUS»...

LA SORDERA VENCIDA. Con la creación de nuestro método «AUDIKLER» (Patentado), todos los sordos pueden recuperar el PLACER DE OIR: sólo con unos minutos diarios a la hora que a usted le convenga y en su propia casa, sin dolor ni molestias de clase alguna...

SANATORIO DE VALDELA SIERRA. GUADARRAMA (MADRID). Magnífica situación. Hermoso parque, 1.050 metros altitud. Confort. Ascensor. Terrazas. RAYOS X, Pneuotórax, Frenioectomia. Pensiones, 12-20 pesetas...

LAS OCASIONES. Saldos y Gangas en Géneros de Punto REMATAMOS sobrantes de partidas a cualquier precio. Aproveche esta oportunidad para comprar a precios inconcebibles VEALOS

El sello de la distinción ostentan las señoras cuyos perfumes son adquiridos en la Perumería «SANTO CRISTO» =::= Antonio Galdó Villegas MEDICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

“El Palacio del Calzado” Calle Príncipe, 7 y 9. - GRANADA. Interesa a su numerosa clientela y al público en general, por su extenso surtido a precios sumamente económicos...

SUPER-GRAMOLA moderna, sonoridad ideal, con mueble lujoso y cincuenta selectos discos, se vende baratísimo. Véala sin compromiso. Calle San Jacinto, 14, 2.º

INDICADOR ECONOMICO. Be una u ocho palabras, 30 céts.; cada palabra más, 5 céts. VENDO INCUBADORA, 36 huevos, 50 ptas. Taller bicicletas Puente Castellana.

Preparación especial para el ingreso en Bancos. Clases. San José Baja, 42, duplicado. PERDIDA de un paquete contenido en un sobre...